

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00167-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PUBLICOS
Presente.-

Asunto: MONITOREO PEDAGÓGICO Y DE GESTIÓN CON ASISTENCIA
TÉCNICA A DIRECTORES COORDINADORES ACADEMICOS Y
DOCENTES EN EL MARCO DE LOS LAG Y CNOF EN CETPRO.

Referencia: Plan de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, a través del cual el área de Educación Básica y Técnico Productiva, comunica a los CETPRO públicos el inicio de monitoreo pedagógico y de gestión con asistencia técnica a directores coordinadores académicos y docentes en el marco de los LAG y CNOF en CETPRO:

LUGAR	FECHA
CETPRO públicos	Noviembre

Al respecto, se comunica a los directores de las instituciones educativas prestar el apoyo necesario para el monitoreo respectivo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac

(VAURTECHOC)
cc:

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-1023073 CLAVE: 573E23

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

